



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

*República Dominicana*  
*Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana*  
*N° 4114/OC-DR*  
*Componente I: Fortalecimiento de la Administración Tributaria*  
*Consultoría Individual*

Referencia No. *Consultoría de Evaluación Final del Programa*

El Gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el *Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

*Realizar la evaluación final del programa 4114 / OC-DR, cuyo enfoque será las metas y objetivos alcanzados, sostenibilidad, y las lecciones aprendidas por cada uno de los componentes de este.*

*A continuación, el perfil requerido del consultor, el cual incluye los criterios mínimos requeridos del consultor a contratar para desarrollar esta consultoría. Además, se presentan los criterios que añaden valor agregado en la evaluación:*

- (i) Ser ciudadano o ciudadana o residente legal de un país miembro del BID**
- (ii) Dominio total del castellano escrito y verbal.**
- (iii) Título Universitario en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniero en Sistemas o afines a la consultoría<sup>1</sup> indicado el CV.**
  - Añade valor agregado si cuenta con Maestría en Gestión de Proyectos, Alta Gerencia, Administración de empresas, Hacienda Pública, Política Fiscal o afines a la consultoría<sup>2</sup>.
- (iv) Experiencia Profesional General Mínima de diez (10) años indicado en el CV.**
  - Añade valor agregado si cuenta con más del mínimo requerido.



Impuestos  
Internos



<sup>1</sup> Se consideran carreras afines tales como Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Psicología, Administración Pública.

<sup>2</sup> Se consideran maestrías afines tales como Derecho Tributario, Políticas Públicas, Finanzas.

- (v) **Tener Siete (7) años de experiencia profesional en evaluación y seguimiento de proyectos, indicado en el CV.**
- Añade valor agregado si cuenta con más del mínimo requerido.
  - Añade valor agregado si la experiencia profesional en evaluación y seguimiento de proyectos presentada es en las áreas de administración tributaria y/o gestión financiera pública financiados con recursos de cooperación multilateral y/o bilateral.
- (vi) **Añade valor agregado si cuenta con experiencia en la definición y/o ejecución de al menos 2 proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u otro organismo internacional similar que acumule no menos de cinco (5) años de experiencia indicada en el CV.**
- (vii) **Añade valor agregado si cuenta con cinco (5) años de experiencia en gestión fiscal y/o en una posición de alta directiva de un país de la región, indicada en el CV.**
- (viii) **Agrega valor si evidencia la realización de publicaciones relacionadas a evaluación y seguimiento de proyectos.**

**Notas:**

- En caso de que sea seleccionado un Consultor Individual Nacional (CIN), este debe cumplir con: (1) Validación registro como proveedores del Estado (RPE) y (2) Validación de cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- En caso de que sea seleccionado un Consultor Individual Internacional (CII) lo indicado en la nota anterior no aplica.

La **Dirección General de Impuestos Internos** invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

El consultor será seleccionado conforme a los procedimientos indicados en [las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-15.

El Consultor será seleccionado con base al método Selección de **Consultores Individuales** descrito en las Políticas de Consultoría.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (por correo electrónico), a más tardar el **martes 2 de abril del 2024, a las 11:59 PM hora local República Dominicana.**

**Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**

Atención: **Unidad Ejecutora Proyecto BID-DGII**

Teléfono: **809-689-2181 ext: 2388, 2351, 2766**

Correo electrónico: [UEPBID@dgii.gov.do](mailto:UEPBID@dgii.gov.do)

Website: <https://dgii.gov.do>